

En la misma página y columna, donde dice: «Capitán don Francisco Riquelme Sevilla. De la 137.<sup>a</sup> Comandancia.», debe decir: «Capitán don Francisco Riquelme Sevilla. De la 137.<sup>a</sup> Comandancia.»

En la misma página, columna segunda, donde dice: «Teniente D. Román Dopazo Romero. De la 137.<sup>a</sup> Comandancia.», debe decir: «Teniente D. Román Dopazo Montero. De la 137.<sup>a</sup> Comandancia.»

En igual página y columna, donde dice: «Teniente D. Angel Sabater Peñaranda. De la 235.<sup>a</sup> Comandancia.», debe decir: «Brigada D. Angel Sabater Peñaranda. De la 235.<sup>a</sup> Comandancia.»

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos reglamentarios y en comisión en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por fallecimiento de don Luis Camacho Páges.*

Ascenso: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jenaro Marzán Carballés, y con antigüedad de 5 de febrero del presente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Bernardino Fernández Peregrina.

Ascenso: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Crispín Rico Pérez, y con antigüedad de 5 del actual mes de febrero, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión: A Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Agustín Izquierdo Cotorruelo y don Conrado Guerrero de Miranda.

Ascenso: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Hernández García, y con antigüedad de 20 de diciembre del pasado año 1964, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Diego Rubio Rosano.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 14 de febrero del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo ayudante de Geografía y Catastro, en situación de excedente voluntario, don Julián del Pozo Tirado.*

Habiendo cumplido el día 17 de febrero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, en situación de excedente voluntario, don Julián del Pozo Tirado.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.*

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Magdalena Hernández Vara, se concede el siguiente ascenso

económico en comisión en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos con efectividad del día 7 de febrero en curso.

Doña Juana de Lucas Martín, a veinticinco mil doscientas pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

\*

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don José Mier Jadrake, se conceden los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos con efectividad del día 12 de enero del año en curso.

Don Francisco Oliva Santos, a treinta y ocho mil quinientas veinte pesetas.

Don Manuel García Ouro, a treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas.

Don Antonio de Guindos Vera, a treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas.

Don Manuel Mediano Carrasco, a treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas.

Don Juan Hernández Lafuente, a veintiocho mil ochocientos pesetas.

Don José Manuel Hernández Arenal, a veintisiete mil pesetas.

Doña Josefina Garma Pons, a veinticinco mil doscientas pesetas.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Los ascensos económicos de los señores Hernández Lafuente, Hernández Arenal y Garma Pons se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados los de los señores Ginard Ferrer, Batlle Prades, Ibarrola Muñoz y Frutos Jiménez.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

\*

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por pase a la situación de supernumerario de don Luis Cabrero Ledesma, se conceden los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos con efectividad del día 1 de febrero en curso.

Don Andrés Torre Serrano, a veintisiete mil pesetas.

Don Eduardo Pan Montojo, a veintisiete mil pesetas.

Don Fernando Molina Rodríguez, a veinticinco mil pesetas.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias y se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados los de los señores Gómez García, del Castillo Cervo-Arango y Burguete Aranda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se les reconoce el sueldo de Brigada a los Sargentos del Cuerpo de Policía de Ifni que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Cuerpo de Policía de la Provincia de Ifni, aprobado por Decreto de 13 de enero de 1965, en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1961 y con la propuesta de V. S.,

Esta Dirección General ha tenido a bien confirmar la concesión del sueldo de Brigada a los Sargentos del expresado Cuerpo de Policía siguientes:

Don Rafael Molina Muñoz; fecha de concesión, el 3 de marzo de 1961, con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1959.